

ARRIENDO TAXI

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE DIRECCIÓN DE CONTROL

OF. N° 61 ✓

MAT: Convenio arriendo taxi

REF: Instruye uso de taxi.

PURRANQUE, 19 DE ENERO DE 2012

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE PURRANQUE
A : DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES

Mediante el presente se pone en conocimiento de todas las unidades del municipio que con fecha 06 de enero en curso, previa licitación pública, el municipio celebró contrato de prestación de Servicio por arriendo de taxi con el Sr. Bruno Muñoz Bello.

Con el propósito de dar a conocer el convenio suscrito la Unidad de adquisiciones hará llegar vía correo electrónico institucional el texto del referido convenio para que los funcionarios sepan a que atenerse cuando requieran hacer uso de este medio de transporte para cumplir las funciones que se le encomienden en sus respectivas Unidades.

Para hacer uso del taxi se deberán cumplir fundamentalmente los siguientes pasos.

- Agendar con la funcionaria encargada de la Dirección de Administración y Finanzas el día que requiere hacer uso del taxi.
- La funcionaria encargada llevará un registro donde se deje constancia de a lo menos de la siguientes información; número de decreto de cometido del funcionario que hará uso del taxi, fecha, horario de uso, nombre del funcionario y firma.
- Concluido el cometido se deberá llenar la bitácora la que será firmada por el funcionario, el jefe de la unidad y el conductor del taxi.
- Para el pago de los servicios de uso del taxi, la unidad requirente emitirá un informe de los servicios realizados indicando; cantidad de horas, fecha y lugar del cometido, adjuntado; las bitácoras y decreto de cometido del funcionario que utilizó el taxi.
- El referido informe se debe presentar a más tardar los días 25 de cada mes para que la unidad de adquisiciones los informe en el portal electrónico www.mercadopublico.cl, derivando el expediente a la unidad de Contabilidad para que gestione el pago respectivo dentro del mes.

A partir de esta fecha se pone en conocimiento a las distintas unidades del convenio suscrito con el fin de que se haga uso racional y controlado del servicio contratado.

MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
Dirección de Adm. y Finanzas

Lo que se informa para los fines que proceda.

312

CLNSCH/HDL/hdl
DISTRIBUCION

- Unidades Municipales(10)
- Dirección de Control
- Archivo



CÉSAR LUÍS NEGRON SCHWERTER
ALCALDE DE LA COMUNA

Dolores
Patricia P. A
Patricia G. P
Susana G. L
Gloria M
Pamela S
Rene?
Alexis V
Raunco R
Victor Z
Juan N
Miguel R
Marisol N
Marcelo A.
J. Co-lar